

León, abril de 2017

## **PSOE y UPL defienden la “Cuna del Parlamentarismo” vía moción municipal y exigen promoción y rectificaciones**

- **Ambas formaciones instan al Ayuntamiento a exigir rectificaciones cada vez que se tergiverse la historia**
- **Diez y Sendino exigen promoción real y efectiva del título de la Unesco**

Los portavoces de PSOE y UPL han presentado una moción conjunta en el Ayuntamiento de León para defender, desde esta institución, el título de “León, Cuna del Parlamentarismo”. Ambas formación han consensuado un texto, al que esperan que se adhieran todos ediles del consistorio, para que desde la institución municipal se exijan rectificaciones públicas a todos aquellos que, de uno u otro modo, tergiversen la historia al mismo tiempo que piden acciones específicas de promoción real y efectiva del título y reconocimiento avalado por la Unesco.

Los responsables municipales de PSOE y UPL, José Antonio Diez y Eduardo López Sendino, destacan que hace ya cuatro años que la Unesco reconoció la relevancia de las Cortes de León de 1188 con todos los avales históricos después de un arduo camino que comenzó, precisamente, en el Ayuntamiento de León con el inicio del expediente en el año 2010 para reconocer a la ciudad como la sede de las primeras cortes democráticas.

“Los *Decreta* de León de 1188 son reconocidos por la Unesco ‘Memoria de la Humanidad’, una calificación privilegiada que reconoce un hecho singular

y relevante en la Historia de la Humanidad, incorporándose al catálogo de los 'World Memory', del que ya forman parte el Tratado de Tordesillas o las Capitulaciones de Santa Fe. Por este reconocimiento, y otros acreditados por otras instituciones, queda claro que las Cortes leonesas reunidas en el año 1188 en la basílica de San Isidoro tienen el reconocimiento internacional como primer parlamento por lo que cualquier otra mención no cuenta con el aval de la UNESCO y es por ello faltar a la verdad y a la realidad histórica. Cualquier declaración, documento o publicación de la que el Ayuntamiento de León tenga conocimiento deberá ser rebatida para poner en valor este reconocimiento y para no perder el valor del título que la UNESCO concedió a León hace ya casi cuatro años", explican.

Por ello, reclaman como acuerdos de su moción que "el Ayuntamiento de León trabaje en la difusión nacional e internacional de León como Cuna del Parlamentarismo, título concedido por la UNESCO en el año 2013, y haga todo lo posible para dar a conocer este reconocimiento en los foros especializados, medios de comunicación y parlamentos autonómicos nacionales" y que "remita la documentación necesaria a cuantas instituciones, personas o medios que con sus declaraciones o publicaciones pongan en duda el valor de las Cortes Leonesas como primer referente del parlamentarismo moderno para que corrijan el error histórico y, en su caso, rectifiquen".